

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 24/01/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	DMXI
SERIE	15
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	23/01/2024
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	97.02 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe presentado por la Emisora respecto del (i) la situación actual del Parque Eólico, y (ii) respecto a las comunicaciones realizadas por la Emisora con CFE Intermediación de Contratos Legados, S.A. de C.V., de la Comisión Reguladora de Energía y del Centro Nacional de Control de Energía, en los términos en los que fue presentado a la Asamblea, y de conformidad con lo establecido en el cuerpo del acta y las manifestaciones y solicitudes realizadas por los Tenedores.

SEGUNDO. Se aprueba dejar sin efectos los acuerdos Segundo y Tercero acordados en la Asamblea de Tenedores de fecha 13 de diciembre de 2022.

TERCERO. Se aprueba llevar a cabo la modificación al Título, así como suscribir el Contrato de Garantía Corporativa relacionado con el mismo, en términos sustancialmente similares a los presentados a la Asamblea por la Emisora, y conforme a los Comentarios realizados en la misma, lo anterior en el entendido que es intención de la Asamblea que las modificaciones aprobadas surtan efectos a partir de la celebración de la presente Asamblea, con independencia del tiempo que llegue a requerirse para su implementación.

CUARTO. Se instruye al Fiduciario y al Representante Común para que, en la medida que a cada uno de ellos corresponda y en el ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos jurídicos y/o materiales y lleven a cabo todos los trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento del acuerdo Tercero anterior, incluyendo, sin limitar, la celebración de convenios modificatorios, así como llevar a cabo los trámites que se requieran ante la CNBV, BMV, Indeval y/o cualquier autoridad, la obtención de autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes y, en general, la suscripción de todos los documentos, ejecución de trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, así como la realización de los actos necesarios a efecto de que, durante el periodo en el que son implementadas las modificaciones aprobadas en el acuerdo anterior, se pague el Servicio de la Deuda de los Certificados Bursátiles en los términos establecidos en las referidas modificaciones, autorizándose la realización de los actos necesarios y/o convenientes para su implementación.

QUINTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a los señores Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermelo Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, Mariel Martínez Chávez, Esteban Manuel Serrano Hernández, María Magdalena Valdez Vargas, Sebastian de la Cruz Manzanilla o cualquier apoderado del Representante Común, para que de manera conjunta o separada, realicen los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como, realizar los trámites que se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier autoridad competente.